

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NCRD.-/ IAV.-/ RCO.-/ MCC.-/ RPMM.-/ DVL.-/ COL.-/ hgj.-



DECRETO EXENTO N° 2604  
CAUQUENES,

07 JUN. 2023

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Convenio de Colaboración Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación.
- Carta de Adhesión al Convenio de Colaboración Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, inclusión y No Discriminación, de fecha 21 de abril del 2023.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

- Qué, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una carta de adhesión al Convenio de Colaboración de la Red de Municipalidades por la Diversidad, inclusión y No Discriminación y la I. Municipalidad de Cauquenes, en la que se acuerdan establecer un marco general de colaboración conjunta que permita contribuir a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, contribuyendo a prevenir cualquier discriminación arbitraria que se ejerza contra cualquier persona o ayudar a repararla, promoviendo el trato igualitario en la participación y ejercicio de derechos en la vida política, económica cultural y social de la comuna, con la finalidad de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

### DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la carta de adhesión al **CONVENIO DE COLABORACIÓN RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN**, incorporándose así a la dicha Red Diversa, con fecha 21 de abril del 2023, firmado por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**. En la cual se adhiere en los términos establecidos en la cláusula Quinta del Convenio Principal, formando parte desde esta fecha de la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación.
- 2.- **DESÍGNASE**, en calidad de Referente Técnico, como Interlocutor Válido, a Doña **CAMILA ANDREA ORELLANA LOYOLA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**, planta grado 6° de la E.M. quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.
- 3.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Colaboración que se Aprueba.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Ilse Aranis Vilches*  
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*  
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

#### DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Informática

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- c.c. Asesoría Jurídica.
- c.c. Equidad e Inclusión